

Sensor

Epidemiológico

Gurma equina

en México

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"




**GOBIERNO DE
MÉXICO**

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Evento	Tipo de Análisis	Nivel de riesgo	Probabilidad
Monitor de riesgos	Sensor Epidemiológico: Gurma equina (<i>Streptococcus equi</i>) en México		

Situación actual

Agente etiológico

La gurma equina, también conocida como papera o adenitis equina, es una enfermedad infectocontagiosa causada por la bacteria *Streptococcus equi* subespecie *equi* (*S. equi*) que puede afectar a los équidos (caballos, burros, mulas y cebras); es considerada una de las infecciones equinas más prevalentes alrededor del mundo con importantes costos de manejo y económicos; su morbilidad o capacidad de contagio es muy alta, pero su letalidad y mortalidad son usualmente bajas (CABI, 2019)

Puede afectar a los animales en cualquier etapa de su vida, aunque es más común que se presente entre los 1 y 5 años de vida. No es una enfermedad zoonótica. Su entrada al hospedador es principalmente por vía respiratoria y a través de heridas que tengan contacto con secreciones purulentas de la mucosa nasal, lo que contribuye a diseminar la infección en pasturas, comederos, y bebederos (H, Nachon, 2005).

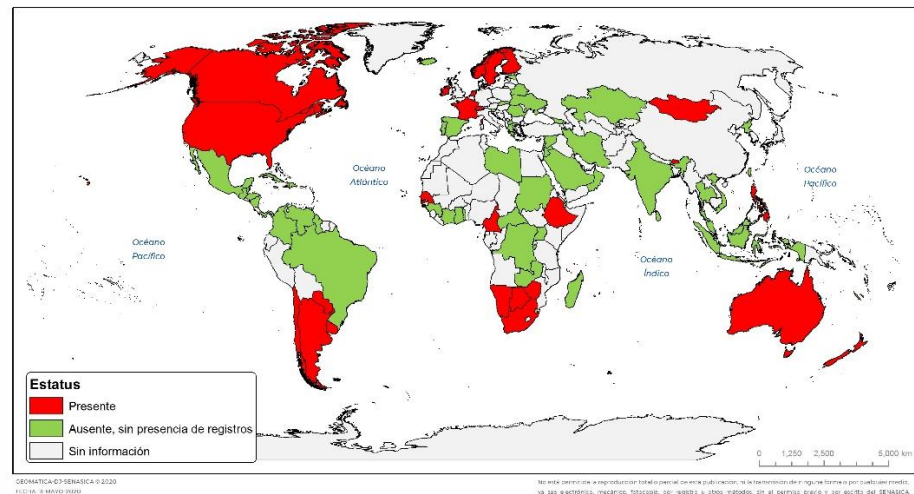
Esta enfermedad se caracteriza por el absceso de los nódulos linfáticos de la cabeza y el cuello, los abscesos formados en la región del cuello generalmente se rompen y drenan a través de las fosas nasales que conducen a la secreción nasal mucopurulenta clásica (C. Robinson, 2013).

Las bacterias que se eliminan con las descargas purulentas durante varios días contaminan todos aquellos lugares con los que tiene contacto el animal enfermo, el agente permanece viable por 1-2 meses en el suelo, siendo una condición propicia para que otros animales enfermen, cuando se presentan otros factores estresantes como hacinamiento, entrenamiento excesivo, fatiga y debilitación de animales, convalecencias largas y transportes de larga duración (H, Nachon, 2005).

La prevención de la adenitis equina puede realizarse por medio de la vacunación, aunque la inmunización activa sólo protege durante 12 meses y a veces menos, sin embargo, las medidas de prevención enfocadas al manejo de los animales han ayudado a controlar en parte la enfermedad y reducir los casos en zonas endémicas.

Distribución

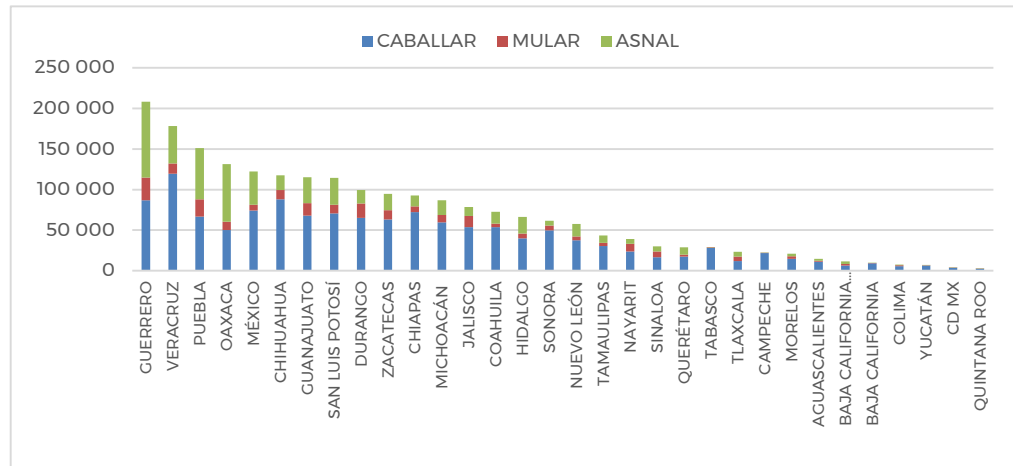
La gurma equina es de las principales enfermedades infecciosas equinas de mayor distribución alrededor del mundo. En 2005, se tenían registrados 28 países o regiones con presencia de la enfermedad y 77 países con ausencia o sin registros de la enfermedad (CABI, 2019).



Mapa 1. Situación de gurma equina, de acuerdo con la OIE (CABI, 2019)

Situación en México

El inventario nacional de équidos en México se estima en 2,143,934 de cabezas, siendo Guerrero, Veracruz, Puebla y Oaxaca, los estados con más animales de este género a nivel nacional (Gráfica 1).



Gráfica 1. Población de équidos en México

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

Es importante considerar que, en México, los équidos tienen diferentes funciones zootécnicas que pueden exponer a los animales a condiciones propicias para presentar esta enfermedad, por ejemplo los animales de trabajo que son sometidos a jornadas extenuantes, o los équidos de deporte, que en ocasiones son sometidos a condiciones de estrés prolongado por las exigencias de alto rendimiento físico, lo cual los hace susceptibles, lo anterior aunado a la exposición al agente por falta de higiene o por contacto con superficies contaminadas por la bacteria.

Estatus

La gurma equina se encuentra dentro del Grupo 3 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos, que está integrado por las enfermedades y plagas endémicas transmisibles que se encuentran en el territorio nacional y que debido a sus efectos significativos tanto en la producción pecuaria o acuícola, la salud pública, así como en el comercio internacional.

Acciones:

Es una enfermedad que puede prevenirse con un plan de vacunación; con el uso de tratamiento antibiótico y atendiendo las indicaciones que un especialista recomiende, ésta evoluciona favorablemente entre dos a tres semanas. Adicionalmente, las buenas prácticas de manejo y una atención oportuna de la enfermedad más el aislamiento de los animales hasta su recuperación, permite que el pronóstico sea favorable para el animal afectado y la población susceptible, sobre todo en instalaciones en donde se alojan varios animales (lienzos, clubes hípicas, hipódromos, etc.).

Conclusiones

La gurma equina es una enfermedad de alta morbilidad, pero baja letalidad, perteneciente al grupo 3 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.

Esta enfermedad puede considerarse de bajo impacto en la producción equina, es prevenible con el uso de vacunas y manejo adecuado de las especies susceptibles, así como el uso de las buenas prácticas pecuarias, identificando las fuentes de infección que puedan presentarse en cualquier tipo de producción ya que esta bacteria puede permanecer viable por periodos prolongados.

Aunque es una enfermedad de pronóstico favorable, los animales quedan convalecientes durante 15 días y no pueden ejercer sus labores, lo que puede significar una baja en su rendimiento físico que afectan su desempeño ya sea en campo o en el ámbito deportivo.

Referencias

1. CABI, 2019. Invasive Species Compendium. Strangles. En línea: <https://www.cabi.org/isc/datasheet/63320#tooverview>
2. H, Nachon, 2005. Enfermedades infecciosas de los equinos. Universidad de Buenos Aires. En línea: http://www.fvet.uba.ar/fcvanterior/equinos/enferm_infecc_de_los_equinos-101012.pdf
3. C. Robinson, et.al. 2013. Combining two serological assays optimises sensitivity and specificity for the identification of *Streptococcus equi* subsp. *equi* exposure. The Veterinary Journal. En línea: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1090023313000567?via%3Dihub>
4. Diario Oficial de la Federación (DOF). 2018. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. En línea: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545304&fecha=29/11/2018
5. INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2007/default.html#Tabulados>